

Requisitos para solicitar la Construcción de Edificios Públicos

1

Carta de solicitud

Documento emitido por el director o solicitante, en hoja membretada del establecimiento, municipalidad o de los interesados, indicando claramente el nombre y dirección del establecimiento en el cual se solicite la intervención.

2

Fotografías

Se deben adjuntar fotografías del terreno y/o área de intervención del proyecto a color proporcionando una breve descripción de las mismas.

3

Certeza jurídica

Opción 1:

Certificación del Registro General de la Propiedad donde consta que el inmueble está inscrito a favor del Estado.

Opción 2:

Constancia emitida por la Dirección de Bienes del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas donde haga constar las gestiones de la donación al Estado y la adscripción al ministerio que corresponda, con vigencia no mayor de 2 años. (Artículo 30 BIS, Decreto No. 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto y sus reformas).

4

Plano de Ubicación

Deberá presentarse a escala legible, sellado, timbrado y firmado por el profesional (arquitecto o ingeniero).

5

Formulario de Edificios Públicos

Se deben llenar todos los campos del formulario adjunto.

NOTA:

Al completar los requisitos mencionados anteriormente, estos pueden ser entregados a esta institución de manera física o digital por medio del correo electrónico solicitudes@ucee.gob.gt.

www.ucee.gob.gt



Unidad de Construcción de Edificios del Estado

Dependencia del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura

2ª. calle "A" 8-49 zona 10, ciudad de Guatemala

Contacto: +502 2245-1212 | Horario de atención: lunes a viernes de 9:00 am a 5:00 pm